

AYUDAS IVACE I+D STEP 2026



AYUDAS I+D

IVACE
Información y trámite

Objetivo

- Fomentar **proyectos de I+D por parte de las pymes, en los ámbitos tecnológicos contemplados en la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP)** que se relacionan en el anexo V de la Convocatoria.

Beneficiarios

- PYME** que cuenten **con al menos tres personas** como personal propio que sean trabajadoras por cuenta ajena o cooperativistas, o PYME que acrediten el carácter de **nueva empresa innovadora**.
- Los resultados de los proyectos deberán tener impacto tangible en la **Comunitat Valenciana**.
- El proyecto deberá incluir necesariamente como costes subvencionables, los gastos derivados **de la contratación de centros de investigación para el desarrollo de actividades de I+D**. El importe de dichos gastos deberá ser igual o superior al 10 % del coste subvencionable total del proyecto.

Ayuda y costes elegibles

Subvención calculada como un porcentaje sobre los costes considerados como subvencionables, con una cuantía variable en función del tamaño de empresa:

- Pequeña empresa: hasta el 45%**
- Mediana empresa: hasta el 35%**

Costes elegibles: Servicios externos; patentes y licencias; personal propio; materiales; amortización de instrumental y equipamiento; gastos de auditoría.

Requisitos

- Presupuesto subvencionable del proyecto: **mayor de 50.000 € y menor de 300.000 €**.
- El proyecto debe estar encuadrado en alguno de los entornos de especialización contemplados para el IVACE en el ámbito de la I+D e innovación empresarial de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana (S3-CV).

Plazos

- Plazo de ejecución: Tras la solicitud de la ayuda hasta el 31 de diciembre de 2027.
- Plazo de solicitud: Del 12 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026.



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE+i

Cámara
Valencia